

ACTA No. 1505-12-2009

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION MEDICA NACIONAL,  
CELEBRADA EN SU SEDE CENTRAL, EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

ARTICULO I

Se lee, corrige y aprueba el acta anterior.

ARTICULO II

1. La Junta Directiva de la Unión Médica Nacional acuerda en firme publicar en el período La Nación un mensaje de navidad para el cuerpo médico nacional.
2. Con respecto del alquiler de vehículos, se acuerda en firme comunicarle al señor Azofeifa Monge que el uso de los vehículos de alquiler, es exclusivo para directivos y personal administrativo de este sindicato. Cualquier solicitud de alquiler fuera de las personas ya indicadas, debe de ser aprobada por la Junta Directiva de la Unión Médica Nacional.
3. Se acuerda en firme que cuando un directivo finalice su función como miembro de esta Junta Directiva o un empleado deje de laborar para este sindicato, deberá de hacer devolución de los implementos que le fueron suministrados (celular, computadora, etc) para la ejecución de sus labores.
4. Se procede a discutir el tema de los salarios del personal de la Unión Médica Nacional.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.

DR. ALEXIS CASTILLO GUTIERREZ  
PRESIDENTE

DR. MANUEL ROSALES CAAMAÑO  
SECRETARIO DE ACTAS  
Y CORRESPONDENCIA